# 2.3.OTROS

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2012-17242** *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos contra la resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 19 de octubre de 2012 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición, a la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas*

Por doña María de la O Benedicto Riancho, doña María Soledad Carrasco Miranda, doña Sonia Solana Cabrero, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, doña María José de Abajo García y doña Martina Fernández González se han interpuesto recursos de alzada contra la Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 19 de octubre de 2012 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición, a la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 208, de 26 de octubre de 2012).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido de los recursos de alzada referenciados.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con los recursos de alzada presentados.

Santander, 11 de diciembre de 2012.
La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2012/17242

CVE-2012-17242